

FACULTAD DE
DERECHO Y
CIENCIAS POLÍTICAS



CARRERA DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

“LA CONSECUENCIA JURÍDICA DEL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS LABORALES A FAVOR DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PERTENECIENTES A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE REPARTO, MENSAJERÍA Y MOVILIDAD EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE PERÚ DURANTE EL AÑO 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Abogado

Autores:

Grace Katherine Medroa Villar

Victor Hugo Oliva Gonzales

Asesor:

Dr. Marcos Alberto Suclupe Mendoza

Lima - Perú

2021

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
RESUMEN.....	7
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	19
2.1. El Derecho del Trabajo.....	19
2.1.1. Origen y finalidad del Derecho del trabajo.....	20
2.1.2. El derecho del Trabajo y su adaptación en el tiempo.....	24
2.2. Relación laboral tradicional	28
2.2.1. Elementos de la relación laboral tradicional	29
2.3. Las economías colaborativas.....	35
2.3.1. Origen de las economías colaborativas.....	35
2.3.2. Definición de las economías colaborativas.....	38
2.3.3. Las economías colaborativas en el mundo	40
2.3.4. Las economías colaborativas en el Perú.....	42
2.4. Las plataformas digitales.....	44
2.4.1. Clasificación de las plataformas digitales	45
2.5. Las economías colaborativas en las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en Perú.....	47
2.5.1. Características del servicio brindado a través de las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en Perú	49
2.5.2. Relación entre prestadores de servicios y plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad de Perú	52
2.5.3. Riesgos en la seguridad y salud en los servicios brindados por las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad de Perú.....	55
2.6. Tratamiento legal de las plataformas digitales en el Perú	57
2.7. Derecho comparado	59
2.7.1. La ley del Estado de California en Estados Unidos.....	59
2.7.2. Ley 128/2019 en Italia.....	61
2.7.3. Ley sobre orientación de movilidad en Francia	63
2.7.4. El trabajador autónomo económicamente dependiente en España.....	69
2.8. Jurisprudencia comparada	71
2.8.1. Francia	72
2.7.2. España	74
2.8.3. Uruguay.....	77
2.8.4. Chile	78
2.8.5. Reino Unido	80

2.9. Proyectos de ley respecto a plataformas digitales en el Perú	82
2.10. La necesidad de regular laboralmente los servicios de plataformas digitales.....	90
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	93
3.1. Tipo de investigación.....	93
3.2. Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)	95
3.3. Técnicas, procedimientos e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	97
3.4. Aspectos éticos	99
3.4. Matriz de consistencia.....	101
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	104
4.1. Descripción de las entrevistas	104
4.2. Descripción de análisis documental.....	155
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	181
5.1. Discusión	181
5.1.1. Limitaciones	181
5.1.2. Discusión de los resultados	182
5.3. Conclusiones	191
5.4. Recomendaciones.....	195
REFERENCIAS.....	199
ANEXOS	211

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Proyectos de Ley presentados ante el Congreso de la República que propusieron regular normativamente a las Plataformas Digitales.....	82
Tabla N° 2. Poblacion y muestra.....	96
Tabla N° 3. Técnicas, procedimientos e instrumentos de recolección y análisis de datos....	97
Tabla N° 4. Relación de expertos entrevistados.....	98
Tabla N° 5. Expertos que brindaron su aprobación a las guías de entrevistas.....	99
Tabla N° 6. Matriz de consistencia.....	101

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la consecuencia jurídica del reconocimiento de derechos laborales a favor de los prestadores de servicios pertenecientes a las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad en el ordenamiento jurídico de Perú durante el año 2021. Para ello, se utilizó una metodología de nivel exploratorio con enfoque cualitativo, diseño no experimental y transversal de tipo exploratorio. Por otro lado, se emplearon entrevistas dirigidas a abogados expertos en Derecho Laboral e inspectores de trabajo de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral, así como el análisis documental con el uso de los instrumentos de fichajes para la recolección y análisis de datos. A partir de lo mencionado, se obtuvo como resultado que es necesario regular, mediante un régimen especial, la relación establecida entre los actuales prestadores de servicios y las plataformas digitales de reparto, mensajería y movilidad.

Palabras clave: Plataforma digital, prestadores de servicios, subordinación, flexibilidad, trabajador, empleador, derechos laborales.

NOTA DE ACCESO

No se puede acceder al texto completo pues contiene datos confidenciales

REFERENCIAS

Tesis nacionales:

- Arroyo, E., y Najar, C. (2020). Implicancias laborales y tributarias de la economía colaborativa en las plataformas digitales que prestan servicios en Perú. Tesis de maestría. Escuela de Postgrado Neumann, Tacna, Perú. Obtenido de https://repositorio.epneumann.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/EPNEUMANN/199/TRABAJO_DE_INV_MDE_ARROYO_EDWARD_NAJAR_CESAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Medina, L. (2021). El Derecho del Trabajo y su nuevo rol ante las plataformas digitales de trabajo - Hacia un nuevo status en las relaciones laborales: El trabajador con autodeterminación restringida. Tesis de maestría. Universidad de San Martín de Porras. Lima, Perú. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8575/medina_glm.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mercado, C. (2019). El sistema Uber y su impacto en las relaciones laborales. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15399/MERCADO_GONZALES_CARLO_MAGNO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Libros:

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta Edición. México D.F. Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Ramos, C. (2007). Como hacer una tesis de derecho y no envejecer en el intento. Obtenido de <https://virtual.legis.pe/wp-content/uploads/2019/01/Como-hacer-una-tesis.pdf>
- Schwab, K. (2016). La cuarta revolución industrial. Barcelona. España: Editorial Debate. Obtenido de [http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20\(1\).pdf](http://40.70.207.114/documentosV2/La%20cuarta%20revolucion%20industrial-Klaus%20Schwab%20(1).pdf)

Stammler, R. (1953). Filósofos modernos del Derecho: los neokantianos. Obtenido de https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1953-10009100234

Libros electrónicos:

Arias, J. (2020). Proyecto de tesis, guía para la elaboración. Obtenido de <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>

García, J., y Javier, K. (2020). Los trabajadores de plataformas digitales en la República Dominicana: caracterización y opciones para su protección social. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45893/1/S2000431_es.pdf

Todolí, A., Jalil, M., y Llorens, J. (2020). Riesgos Laborales Específicos del Trabajo en Plataformas Digitales. Obtenido de https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/libro/ergonomia_202010/es_def/adjuntos/riesgos_labs_espec_plataformas_digitales.pdf

Artículos jurídicos:

Boza, G. (2014). Surgimiento, evolución y consolidación del trabajo. Themis, Revista de Derecho, (65), 13-26.

Landa, C. (2014). El derecho del trabajo en el Perú y su proceso de constitucionalización: Análisis especial del caso de la mujer y la madre trabajadora. Themis, Revista de Derecho, (65), 219-241. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5104433.pdf>

Zegarra, A. (2009). Descubrir el derecho: Las nociones elementales del Derecho Privado y del Derecho Público explicadas en forma sistemática. Piura, Perú. Palestra Editores. Obtenido de <https://vlex.com.pe/source/descubrir-derecho-privado-publico-5356>

Artículos y publicaciones web:

- Algar, R. (2007). Collaborative Consumption. Leisure Report. Obtenido de <https://oxygen-consulting.co.uk/collaborative-consumption/>
- Ballester, B. (2019). La protección de los trabajadores en el marco de la economía colaborativa y en las plataformas digitales. *Revista de Derecho Empresa y Sociedad*, (15), 39-54. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7468233>
- Boeije, H. (2010). Analysis in qualitative research. *Per Linguam*, 26(2), 90-91. Obtenido de <https://perlinguam.journals.ac.za/pub/article/view/24/51>
- Botsman, R., y Rogers, R. (2010). *What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*. New York, Estados Unidos: Harper Collins. Obtenido de <https://pub.downscribd.com/ck0zZzVSMzdaQTY2Vm02eWxvQjhMQT09/What-s-Mine-Is-Yours-The-Rise-of-Collaborative-Consumption?hash=ffxfVoeE0BCfUXi2aZQu56x7MzKJDCdmH%2F7c4xGOjHk%2FG1ip%2FGYJ0rCpoaWI2qaq>
- Boza, G. (2011). *Lecciones del Derecho del Trabajo*. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/173145/Lecciones%20de%20derecho%20del%20trabajo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buenadicha, B., Cañigüeral, A., e De León, I. (2017). Retos y Posibilidades de la economía colaborativa en América latina y el Caribe. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DBD8E557A15354CD05258146005D2D76/\\$FILE/3.1.IFD-DP-Retos-y-posibilidades-de-la-economia-colaborativa-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/DBD8E557A15354CD05258146005D2D76/$FILE/3.1.IFD-DP-Retos-y-posibilidades-de-la-economia-colaborativa-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf)
- Carbonell, E. (2019). Servicios de movilidad colaborativa: modalidades y diferencias de régimen jurídico. *Anuario aragonés del gobierno local*, (10), 273-320. Obtenido de <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/62/13carbonell.pdf>

Comisión Europea. (2016). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una agenda europea para la economía colaborativa. Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0356&from=ES>

Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. (2019). Trabajar para un futuro más prometedor. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf

Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España. (2016). Estudio sobre los nuevos modelos de prestación de servicios y la economía colaborativa. Obtenido de http://ka-au.net/wp-content/uploads/2017/01/05.CNMC_GOVERNMENT_PRO_SP.pdf

De Azevedo, F. (2020). Revolución más de forma que de contenido: la huida del derecho del trabajo por medio de la economía digital. *Temas Laborales*, (151), 49-64. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7464142>

Defensoría del Pueblo. (2020). Personas venezolanas en el Perú. Análisis de su situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el Covid-19. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/6C281C2BD2474FEC0525868900013719/\\$FILE/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-002-2020-DP-ADHPD.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/6C281C2BD2474FEC0525868900013719/$FILE/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-N-002-2020-DP-ADHPD.pdf)

Dinegro, A. (2021). Delivery y empleo: Diagnóstico sobre las condiciones laborales en las plataformas digitales caso Lima-Perú. Friedrich-EbertStiftung. Obtenido de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/17952.pdf>

Fernández, M. (2021). Riesgos psicosociales del trabajo a través de plataformas digitales. *Temas Laborales*, (156), 167-186. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7929291>

- Fernández, M. (2021). Riesgos psicosociales del trabajo a través de plataformas digitales. *Temas Laborales*, (156), 167-186. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7929291>
- Fiquitiva, C. (2019). Caracterización del mercado laboral en las economías colaborativas en Bogotá. Obtenido de <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/906>
- Gamarra, L. (2020). Nuevas tecnologías y derechos laborales: el caso de las plataformas digitales. *Boletín informativo Laboral*, (96), 19-20. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/511168/NUEVAS_TECNOLOG%C3%8DAS_Y_DERECHOS_LABORALES.pdf
- Guerrero, J. (2003). Derecho del Trabajo: Origen histórico y perspectivas. Obtenido de https://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2003/09/16b_derecho_del_trabajo_origen_y_perspectivas.pdf
- Inga, C. (2021). ¿Cuánto gana un repartidor de 'app' de delivery y cuál es su situación?. *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/dia-1/cuanto-gana-un-repartidor-de-apps-de-delivery-y-cual-es-su-situacion-rappi-pedidosya-noticia/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Producción y empleo informal en el Perú cuenta satélite de la economía informal 2007-2019. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1764/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). Comportamiento de los indicadores de mercado laboral a nivel nacional. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-empleo-nacional-ene-feb-mar-2021.pdf>
- Instituto Peruano de Economía. (2021). El impacto de las plataformas digitales en la economía peruana. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/publicaciones/ipe-informe-final.pdf>

- Landa, C. (2013). La constitucionalización del Derecho peruano. *Derecho PUCP*, (71), 13-36. Obtenido de <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201302.001>
- López, E. (2020). El trabajo en las plataformas digitales de reparto en Argentina: Análisis y recomendaciones de política Buenos Aires. Oficina de país de la OIT para Argentina. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_759896.pdf
- Máynez, G., y Gutiérrez, M. (2016). Matchmaking: El surgimiento de la economía colaborativa. Obtenido de https://ideas.llorenteycuencia.com/wp-content/uploads/sites/5/2016/03/160315_DI_informe_economia_colaborativa_ESP1.pdf
- Monzón, W. (2019). Economía colaborativa, subordinación económica y el puesto de trabajo del futuro. *Revista de Derecho YACHAQ*, (10), 109-116. Obtenido de <https://vlex.bibliotecaupn.elogim.com/#vid/850917357>
- Olivero, L. (2018). Comunicación, Capitalismo y Crítica en la Colombia Digital. Corporación Universidad de la Costa. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/6149/Domicilios%2c%20Aplicaciones%20y%20Econom%c3%ada%20colaborativa.%20El%20caso%20de%20Rappi.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). Las plataformas digitales y el futuro del Trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_684183.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_771675.pdf
- Otero, C. (2018). El complicado encaje de los trabajadores de la economía colaborativa en el Derecho Laboral: Nuevos retos para las fronteras de la laboralidad. Obtenido de

<https://forelab.com/wp-content/uploads/el-complicado-encaje-de-los-trabajadores-de-la-economia-colaborativa-en-el-dcho-l-cesar-otero.pdf>

Rodríguez, M. (2017). La agenda reguladora de la economía colaborativa: aspectos laborales y de seguridad social. *Temas laborales*, (138), 125-161. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:W5vpQ4YGn1UJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6552391.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Roldán, H. (2020). Movilidad y economía colaborativa, el momento es ahora. *América Economía*. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/movilidad-y-economia-colaborativa-el-momento-es-ahora>

Salamanca, C. (2020). Rappi, el unicornio colombiano que impacta millones de vidas. *Forbes Colombia*. Obtenido de <https://forbes.co/2020/02/18/red-forbes/rappi-el-unicornio-colombiano-que-impacta-millones-de-vidas/>

Sarmiento, J. (2020). El que reparte de lleva la peor parte. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/2020/05/31/coronavirus-en-peru-el-que-reparte-se-lleva-la-peor-parte/>

Sastre-Centeno, J., e Inglada, G. (2018). La economía colaborativa: un nuevo modelo económico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (94), 219-250. Obtenido de <https://ojs.uv.es/index.php/ciriecespana/article/view/12109/12752>

Supiot, A. (1996). *Crítica del Derecho del Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, España.

Tam, J., Vera, G., y Oliveros, R. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación científica. *Pensamiento y acción*, (5), 146-147. Obtenido de http://imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/articulos/imarpe/oceanografia/adj_modela_pa-5-145-tam-2008-investig.pdf

Vidal, M. (2009). Los derechos laborales en las constituciones peruanas. Foro Jurídico, (09), 167-176.

Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18528>

Zurita, J., Martínez, J., y Rodríguez, F. (2009). La crisis financiera y económica del 2008. (Origen y consecuencias en los Estados Unidos y México). El Cotidiano, (157), 17-27. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32512739003.pdf>

Normativa internacional:

Decreto Legislativo N° 81. (2015). Italia. Obtenido de

https://www.cliclavoro.gov.it/Normative/Decreto_Legislativo_15_giugno_2015_n.81.pdf

Decreto Ley N° 101. (2019). Italia. Obtenido de

<https://www.gazzettaufficiale.it/eli/id/2019/09/04/19G00109/sg>

Ley 20/2007. (2007). Estatuto del Trabajo Autónomo. España. Obtenido de

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-13409>

Ley N° 2019-1428. (2019). Ley sobre Orientación de Movilidad. Italia. Obtenido de

<https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000039666574>

Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea. (2019). Directiva (UE) 2019/1152. Obtenido

de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2019-81159>

Normativa nacional:

Decreto Supremo N° 003-97-TR. (21 de marzo de 1997). Normas legales, N° 6116. Diario oficial El

Peruano, 27 de marzo de 1997. Obtenido de

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/\\$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BE35EA4B0DF56C0A05257E2200538D4C/$FILE/1_DECRETO_SUPREMO_003_27_03_1997.pdf)

Constitución Política del Perú. (1993). Obtenido de [http://www.pcm.gob.pe/wp-](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

[content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf)

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. (2002). Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf>

Jurisprudencia Internacional:

Corte de Apelaciones de Concepción. (2021). Álvaro Felipe Arredondo Montoya contra Pedidos Ya Chile SPA. Sentencia recaída N° 395-2020. Obtenido de <https://www.diarioconstitucional.cl/wp-content/uploads/2021/01/6.1.-ICA-DE-CONCEPCION-ROL-N%C2%B0395-2020.pdf>

Corte Suprema de Reino Unido. (2021). Sentencia recaída en UKSC 5. Uber BV y Otros contra Yaseen Aslam y Otros. 19 de febrero. Obtenido de <https://www.supremecourt.uk/cases/docs/uksc-2019-0029-judgment.pdf>

Juzgado de lo Social N° 21 de Barcelona. (2020). Roofoods Spain S.L. y Otros. Sentencia recaída en N°5096/2020. Obtenido de <https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/ea73f985be757f53>

Organización Internacional de Trabajo. (2006). Recomendación N° 198 sobre la relación de trabajo. Obtenido de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:55:0::NO::P55_TYPE,P55_LANG,P55_DOCUMENT,P55_NODE:REC,es,R198,%2FDocument

Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. (2019). GlovoApp23 S.L. y Otro. Sentencia recaída en N° 1155/19. Obtenido de <https://www.icaoviedo.es/res/comun/biblioteca/1179/TSJ%20GLOVO.pdf>

The Supreme Court of California. (2018). Dynamex Operations West contra The Superior Court of Los Angeles. Sentencia recaída en S222-732. Obtenido de <https://cases.justia.com/california/supreme-court/2018-s222732.pdf?ts=1525107724>

Tribunal de Apelaciones de Trabajo de Montevideo. (2019). Uber Technologies Uruguay S.A. y Otro. Sentencia recaída en N° 77. Obtenido de <https://www.diariojudicial.com/public/documentos/000/087/088/000087088.pdf>

Tribunal de Casación de Paris. (2020). Uber Bv, Uber Francia y Otro. Sentencia recaída en N° 374 FP-P+B+R+I. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1nBx7gK4DSGjLE-ka7GIDCw0wtkY666L6/view>

Jurisprudencia nacional y pronunciamientos administrativos:

INDECOPI. (2020). Resolución N° 0084-2020/SDC-INDECOPI. Obtenido de <https://www.gacetajuridica.com.pe/docs/Resoluci%C3%B3n-0084-2020-SDC-INDECOPI%20UBER.pdf>

Poder Judicial. (2016). Casación Laboral N°3942-2015 – TACNA. Tacna: 10 de marzo de 2016. Obtenido de https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/07/Cas.-Lab.-3942-2015-Tacna-Legis.pe_.pdf

Tribunal Constitucional del Perú. (2007). Sentencia recaída en el expediente N° 10777-2006-PA. Víctor Hugo Calvo Durán y otros contra Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. 07 de noviembre. Obtenido de <https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2008/10777-2006-AA.pdf>

Entrevistas informativas:

Anadón, M., García, G., Guasches D., y Nouet, D. (2019). Dialoguemos para innovar en la digitalización del 'delivery'. El País. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/12/23/opinion/1577114103_740206.html

Proyectos de ley:

Proyecto de Ley N° 018-2021-CR. Ley que reconoce beneficios laborales a los trabajadores que realizan el servicio de reparto, mensajería y movilidad por medio de plataformas digitales.

Presentado el 12 de agosto de 2021. Obtenido de <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDc=/pdf/PL-00018>

Proyecto de Ley N° 1505-2016-CR. Proyecto de Ley que crea y regula el servicio privado de transporte a través de plataformas tecnológicas. Presentado el 08 de junio de 2017. Obtenido de

https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0150520170608.pdf

Proyecto de Ley N° 2218-2017-CR. Ley que regula el servicio de las entidades Administradoras de plataformas tecnológicas que ofertan aplicativos de interconexión para la contratación del servicio de transporte especial - taxi. Presentado el 06 de diciembre de 2017. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0221820171206..pdf

Proyecto de Ley N° 2260-2017-CR. Proyecto de Ley para regular las relaciones laborales aplicables a los conductores de vehículos que laboran para empresas de transporte privado que operan por intermedio de plataformas tecnológicas. Presentado el 15 de diciembre de 2017. Obtenido de https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2018/04/proyecto_laboral_aplicaciones_transportes.pdf

Proyecto de Ley N° 4144-2018-CR. Ley que regula la labor del trabajador por plataforma digital. Presentado el 04 de abril de 2019. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0414420190404.pdf

Proyecto de Ley N° 4243-2018-CR. Ley del Empleo Digno que regula a los trabajadores de plataformas digitales. Presentado el 17 de abril de 2019. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0424320190417.pdf

Proyecto de Ley N° 5192-2020-CR. Ley que Regula el trabajo de reparto de productos a domicilio a través de vehículos menores motorizados y no motorizados. Presentado el 14 de mayo de 2020. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL05192-20200520.pdf

Proyecto de Ley N° 6600-2020-CR. Proyecto de Ley que regula a las empresas proveedoras de servicios de taxi por aplicativos tecnológicos móviles – app. Presentado el 04 de noviembre de 2020. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL06600-20201104.pdf

Proyecto de Ley N° 7567-2020-CR. Proyecto de Ley que garantiza condiciones mínimas laborales para los trabajadores que prestan servicios de reparto o movilidad mediante plataforma digital. Presentado el 22 de abril de 2021. Obtenido de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL07567-20210422.pdf